



Normativa Sala Infantil

Zona Azul o Bebeteca (Niños y niñas de 0 a 5 años – 2º Educación Infantil)

La Zona Azul o Bebeteca es el espacio de la Biblioteca destinado a niños y niñas de hasta 5 años.

Normas de uso:

1. Los niños y niñas deben estar siempre acompañados por **un único adulto**.
2. El tiempo de permanencia en este espacio no debe superar los **30 minutos**, un tiempo suficiente para leer cuentos, seleccionar material para préstamo o pintar algún dibujo.
3. Si el espacio está completo al llegar, se puede **esperar un poco más tarde o volver otro día**.
4. **No está permitido ocupar otras mesas o sillas de la Biblioteca.**
5. **Este espacio no es una ludoteca:**
 - No funciona como guardería, papelería, parque o lugar de reunión para adultos.
 - Está destinado exclusivamente a fomentar el interés por la lectura en los más pequeños.
6. **Prohibiciones:**
 - Comer, beber, correr, saltar, descalzarse, pelearse y gritar.
 - Consultar continuamente el móvil.
 - Utilizar el material lúdico destinado a usuarios mayores (puede contener piezas pequeñas peligrosas para los más pequeños).
7. El material utilizado debe devolverse a su lugar correspondiente.
8. En caso de daño al material, los padres serán responsables de su reposición y de los gastos derivados.
9. El horario de préstamo de la colección coincide con el de apertura de la Sala Infantil, salvo que haya una actividad de animación. En ese caso, el préstamo se realizará en la **Sala de Adultos**.

Importante:

La colaboración de los padres es esencial para el buen funcionamiento del espacio. Su actitud respetuosa hacia la Biblioteca será el mejor ejemplo para los niños.



Sala Infantil (Niños y niñas de 6 a 13 años – desde 3º Educación Infantil)

Los niños de esta edad pueden permanecer en la Sala Infantil sin la compañía de un adulto durante el horario de apertura de la Biblioteca.

Normas de uso:

1. **Tiempo de estancia:**

- Se recomienda no prolongar innecesariamente la permanencia en la Biblioteca.

2. **Responsabilidades:**

- El personal de la Biblioteca no es responsable de la custodia de los niños ni de sus pertenencias.

3. **Uso de dispositivos:**

- Los ordenadores y tablets son de uso exclusivo para niños mayores de 6 años o que cursen 3º de Educación Infantil.

4. **Material y actividades:**

- El material de la Sala Infantil (papel, pinturas, tijeras, etc.) es exclusivo para actividades organizadas por la Biblioteca, **no para tareas escolares.**

5. **Conducta:**

- Los usuarios que molesten serán advertidos. Si persisten, podrán ser expulsados tras informar a sus tutores. En casos graves, se contactará con los servicios correspondientes (Policía, Servicios Sociales, etc.).

6. **Prohibiciones:**

- Comer, beber, correr, saltar, descalzarse, pelearse, gritar, grabar vídeos o tomar fotografías en la sala.

7. **Acompañantes:**

- Los adultos que acompañen a los menores no podrán permanecer en el zaguán, escaleras u otras zonas de paso. Si lo desean, pueden hacer uso de la **Sala de Adultos.**
- Si un niño necesita utilizar la Sala de Adultos, deberá estar acompañado por un adulto responsable.

8. **Actividades de animación a la lectura:**

- Están dirigidas a niños a partir de 3º de Educación Infantil.

9. **Aforo:**

- La Sala Infantil tiene un aforo limitado. El personal de la Biblioteca determinará cuándo se alcanza la capacidad máxima y decidirá sobre la permanencia de los usuarios.
-



Biblioteca
Pública
Municipal

Sala Infantil

Consideraciones finales:

Esta normativa es de **obligado cumplimiento** y guía la actuación del personal de la Biblioteca. La colaboración de los padres y el uso adecuado de la sala son fundamentales para el correcto desarrollo de sus funciones.
